

## ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

## QUINTA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL

Maracay, Venezuela

Febrero 1968

*Distribución: Limitada*

COMISION III  
 Documento de Trabajo  
 Número 5 (español) Rev.  
 19 de febrero 1968  
 Original: inglés

ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS NACIONALES EN MATERIA  
 DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

(Proyecto de resolución recomendado por el grupo de trabajo a la  
 Comisión III, Ciencia y Tecnología)

La Quinta Reunión del Consejo Interamericano Cultural,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Programa de Acción incluido en la Declaración de los Presidentes de América se establece que la organización y realización de las actividades en materia de ciencia y tecnología que se emprendan en cada país "no pueden formularse al margen de una política científica y tecnológica debidamente planificada dentro del marco general del desarrollo", y

Que en el Programa de Acción se establece que el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico "se ejecutará por intermedio de los organismos nacionales encargados de la política científica y tecnológica",

**RESUELVE:**

1: Solicitar de los gobiernos de los Estados miembros que todavía no lo hayan hecho a que pongan en ejecución tan pronto como sea posible el acuerdo recibido de los Presidentes de América, estipulado en su Programa de Acción, acerca de "establecer de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, políticas nacionales de ciencia y tecnología, con los mecanismos y fondos necesarios".

2. Ofrecer por medio del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico y la Secretaría General, a los países que lo soliciten, asistencia técnica para el cumplimiento del mencionado acuerdo.